



- BPS -

**VALORES PARA LOS APORTES POR DICIEMBRE DE 2014
que se abonan en ENERO/2015**

SALARIO MÍNIMO NACIONAL vigente a partir de 01/01/14: \$ 8.960.-

SALARIO MÍNIMO DOMÉSTICO vigente a partir de 01/01/14:

- Salario Mensual: \$ 10.745,12
- Salario por hora: \$ 56,53

BASE FICTA DE CONTRIBUCIÓN vigente a partir de 01/01/14: \$ 683,70

BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES vigente a partir de 01/01/14: \$ 2.819.-

CUOTA MUTUAL por DICIEMBRE/14:

- Industria y Comercio: \$ 717.-
- Construcción: \$ 550.-

FONASA - COSTO PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE) por DICIEMBRE/14: \$ 1.953.-

TOPE DE AFAP vigente por DICIEMBRE/14:

- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 A): \$ 35.516.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 B): \$ 53.275.-
- Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 C): \$ 106.549.-

UR Diciembre/14 (vigente en Enero/15): \$ 770,08

DÓLAR CUOTAS CONVENIO: \$ 24,369